

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2024-4-99001-19-1532-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1532

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos.

Adicionalmente, se consideró la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, entidades no fiscalizadas en la Cuenta Pública anterior.

Asimismo, se contemplaron factores de riesgo, tales como la plantilla de trabajadores beneficiada con los recursos federales y los correspondientes a la aportación estatal, el importe de las percepciones por trabajador, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 160 Organismos Descentralizados Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a la universidad mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	7,925,535.9
Muestra Auditada	6,077,766.0
Representatividad de la Muestra	76.7%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del gasto federalizado transferidos a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por lo que se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 7,925,535.9 miles de pesos, divididos de la manera siguiente:

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
 BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
 CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales)	5,257,264.2
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios - coparticipación estatal)	2,538,543.9
Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables	1,600.0
Fondo de Aportaciones Múltiples	96,458.9
Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples	31,153.3
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	515.6
Total del universo fiscalizable	7,925,535.9

FUENTE: Elaborado con base en los recibos oficiales, los estados de cuenta y las pólizas de ingresos proporcionados por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

NOTA: Se identificaron recursos de origen estatal no fiscalizables por 50,854.9 miles de pesos.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 7,925,535.9 miles de pesos. La muestra examinada fue de 6,077,766.0 miles de pesos, que representaron el 76.7% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Se analizó el control interno instrumentado por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales en el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas, para en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a las del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 83 puntos, de un total de 100, lo que ubica a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 2

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla suscribió los instrumentos jurídicos respectivos para la transferencia de los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales), a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios - coparticipación estatal), al Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables, al Fondo de Aportaciones Múltiples, a los Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples y al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, que en su conjunto ascendieron a 7,925,535.9 miles de pesos,

los cuales se recibieron y administraron en 21 cuentas bancarias productivas y específicas, que generaron rendimientos financieros por 208,116.1 miles de pesos.

Además, se comprobó que los recursos recibidos coincidieron con los reportados en su Cuenta Pública 2024.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Resultado núm. 3

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla registró presupuestal y contablemente las erogaciones de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales), a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios - coparticipación estatal), al Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables, al Fondo de Aportaciones Múltiples, a los Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples y al Programa para el Desarrollo Profesional Docente por un importe de 8,127,441.6 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 202,684.5 miles de pesos, los cuales se encontraron identificados, actualizados y controlados; asimismo, contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, que cumplió con los requisitos fiscales correspondientes; sin embargo, se constató que la documentación justificativa y comprobatoria de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios - coparticipación estatal) no se canceló con la leyenda "Operado" ni se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento.

La Contraloría General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CG/DCF/001/2026/IA, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 4

De los 5,355,838.7 miles de pesos transferidos a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla seleccionados para su fiscalización, por medio de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales), del Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables, del Fondo de Aportaciones Múltiples y del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, al 31 de diciembre de 2024, se reportó un monto comprometido por 5,355,059.9 miles de pesos y pagado por 5,292,848.8 miles de pesos, lo que representó el 98.8% de los recursos ministrados y, al 31 de marzo de 2025, se pagaron 5,335,059.9 miles de pesos, que representaron 99.6% , por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 778.8 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 98,626.9 miles de pesos, 93,195.3 miles de pesos se pagaron y 5,431.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Programa/ Componente	Monto ministrado (A)	Al 31 de diciembre de 2024				Primer trimestre de 2025			Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos (B)	Recursos no comprometidos (C)=A-B	Recursos pagados (D)	Recursos pendientes de pago (E)=B-D	Recursos pagados (F)	Recursos no pagados (G)=E-F	Recursos pagados acumulados (H)=D+F	Total (I)=A-H o C+G	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación (J)	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación (K)=I-J
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales)											
1000 Servicios personales	3,665,595.3	3,665,595.3	0.0	3,665,595.3	0.0	0.0	0.0	3,665,595.3	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	80,543.4	80,543.4	0.0	80,543.4	0.0	0.0	0.0	80,543.4	0.0	0.0	0.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidiros y otras ayudas	1,511,125.5	1,511,125.5	0.0	1,511,125.5	0.0	0.0	0.0	1,511,125.5	0.0	0.0	0.0
Subtotal	5,257,264.2	5,257,264.2	0.0	5,257,264.2	0.0	0.0	0.0	5,257,264.2	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	93,159.9	93,159.9	0.0	93,159.9	0.0	0.0	0.0	93,159.9	0.0	0.0	0.0
Total	5,350,424.1	5,350,424.1	0.0	5,350,424.1	0.0	0.0	0.0	5,350,424.1	0.0	0.0	0.0
Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables											
3000 Servicios generales	1,600.0	1,600.0	0.0	1,600.0	0.0	0.0	0.0	1,600.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal	1,600.0	1,600.0	0.0	1,600.0	0.0	0.0	0.0	1,600.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	35.1	35.1	0.0	35.1	0.0	0.0	0.0	35.1	0.0	0.0	0.0
Total	1,635.1	1,635.1	0.0	1,635.1	0.0	0.0	0.0	1,635.1	0.0	0.0	0.0
Programa para el Desarrollo Profesional Docente											
2000 Materiales y suministros	13.8	13.8	0.0	13.8	0.0	0.0	0.0	13.8	0.0	0.0	0.0
5000 Bienes muebles inmuebles e intangibles	501.8	328.9	172.9	328.9	0.0	0.0	0.0	328.9	172.9	172.9	0.0
Subtotal	515.6	342.7	172.9	342.7	0.0	0.0	0.0	342.7	172.9	172.9	0.0
Rendimientos financieros	11.8	11.8	0.0	0.2	11.6	0.0	11.6	0.2	11.6	11.6	0.0
Total	527.4	354.5	172.9	342.9	11.6	0.0	11.6	342.9	184.5	184.5	0.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Programa/ Componente	Monto ministrado (A)	Al 31 de diciembre de 2024				Primer trimestre de 2025			Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos (B)	Recursos no comprometidos (C)=A-B	Recursos pagados (D)	Recursos pendientes de pago (E)=B-D	Recursos pagados (F)	Recursos no pagados (G)=E-F	Recursos pagados acumulados (H)=D+F	Total (I)=A-H o C+G	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación (J)	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación (K)=I-J
Fondo de Aportaciones Múltiples											
Infraestructura educativa media superior	3,672.9	3,672.9	0.0	3,672.9	0.0	0.0	0.0	3,672.9	0.0	0.0	0.0
Infraestructura educativa superior	92,786.0	92,180.1	605.9	29,969.0	62,211.1	62,211.1	0.0	92,180.1	605.9	605.9	0.0
Subtotal	96,458.9	95,853.0	605.9	33,641.9	62,211.1	62,211.1	0.0	95,853.0	605.9	605.9	0.0
Rendimientos financieros	5,420.1	0.1	5,420.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	5,420.0	5,420.0	0.0
Total	101,879.0	95,853.1	6,025.9	33,642.0	62,211.1	62,211.1	0.0	95,853.1	6,025.9	6,025.9	0.0
Total general sin rendimientos financieros	5,355,838.7	5,355,059.9	778.8	5,292,848.8	62,211.1	62,211.1	0.0	5,355,059.9	778.8	778.8	0.0
Total general rendimientos financieros	98,626.9	93,206.9	5,420.0	93,195.3	11.6	0.0	11.6	93,195.3	5,431.6	5,431.6	0.0
Total general	5,454,465.6	5,448,266.8	6,198.8	5,386,044.1	62,222.7	62,211.1	11.6	5,448,255.2	6,210.4	6,210.4	0.0

FUENTE: Elaborado con base en estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y presupuestales, pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria, y ejercicio y aplicación de los recursos del gasto federalizado transferidos a las universidades públicas estatales, proporcionados por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Por lo anterior, se constató que 6,210.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; 4,875.0 miles de pesos con base en la normativa y 1,335.4 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	778.8	778.8	0.0	0.0
Rendimientos financieros	5,431.6	4,096.2	1,335.4	0.0
Total	6,210.4	4,875.0	1,335.4	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación, proporcionados por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos de los objetos presupuestarios por 1,335,385.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 5

De los 2,538,543.9 miles de pesos de recursos del gasto federalizado correspondientes a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios - coparticipación estatal) del ejercicio fiscal 2024, se constató que, al 31 de diciembre de 2024, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla comprometió el total de los recursos, y pagó 2,342,261.2 miles de pesos, lo que representó el 92.3% de los recursos ministrados y, al 31 de marzo de 2025, pagó el 100.0%, así como los rendimientos financieros por 109,489.2 miles de pesos que se ejercieron en los objetivos del programa.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 6

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino y resultados de los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales) del ejercicio fiscal 2024, se constató que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro trimestres del formato denominado "Ejercicio del gasto", los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, la información remitida en el cuarto trimestre careció de la calidad y la congruencia requeridas, ya que se observaron diferencias respecto de los recursos ejercidos.

La Contraloría General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CG/DCF/003/2026/IA, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

Resultado núm. 7

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla destinó recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales) y de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios - coparticipación estatal) del ejercicio fiscal 2024, por 3,710,759.4 miles de pesos en el capítulo 1000 Servicios personales, para el pago de conceptos de nómina otorgados al personal de la universidad, los cuales se ajustaron a los tabuladores de sueldos y a las prestaciones autorizadas. Asimismo, se verificó que se retuvo y enteró a la instancia correspondiente el Impuesto Sobre la Renta por 584,821.4 miles de pesos.

Resultado núm. 8

Con la revisión de los expedientes del personal que ocupó los puestos de Profesor Titular y Profesor Asociado, pagados con Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2024 por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se verificó que cumplieron con los requisitos establecidos en la descripción del puesto establecido en su normativa y que contaron con los títulos académicos y las cédulas profesionales respectivas; además, se acreditó que el personal manifestó si se encontró o no en desempeño de otro empleo, cargo, comisión o contrato dentro de la misma institución o de cualquier otra dependencia.

Resultado núm. 9

Con la revisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por concepto de las nóminas pagadas con recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2024, se verificó que el origen de los recursos con los cuales se pagaron los sueldos de los trabajadores fue congruente con la información de los comprobantes fiscales reportados por la universidad al Servicio de Administración Tributaria.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Resultado núm. 10

Con la revisión de los 14 expedientes técnicos de adquisiciones y prestación de servicios, pagados con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2024 por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla se verificó que 5 contratos se adjudicaron de forma directa y 9 mediante Licitación Pública; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores inhabilitados.

Además, se verificó que los bienes y servicios se entregaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, y los pagos se soportaron en las facturas correspondientes.

Obra Pública

Resultado núm. 11

Con la revisión de dos expedientes técnicos de obra pública correspondientes a los contratos números DIE N 301 240512 y DIE N 301 402 241004 1, pagados con recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios - coparticipación estatal) del ejercicio fiscal 2024 por 159,340.7 miles de pesos, se comprobó que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla adjudicó un contrato por medio de licitación pública nacional y otro por invitación a cuando menos cinco personas, de acuerdo con los montos máximos autorizados, los cuales contaron con las convocatorias, las bases, y las actas de las juntas de aclaraciones, de presentación y de apertura de las proposiciones, así como los dictámenes y las actas de fallo correspondientes;

asimismo, se verificó que los dos contratistas asignados no se encontraron en el padrón de contratistas inhabilitados; sin embargo, no se acreditó que los contratistas cumplieran con la obligación de registrar las obras en el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el registro de las obras en la plataforma del Instituto Mexicano del Seguro Social, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 12

Con la revisión de los expedientes técnicos de obra, correspondientes a los contratos números DIE N 301 240512 y DIE N 301 402 241004 1, se verificó que cumplieron con los montos pactados y las modificaciones a los contratos estuvieron formalizadas; adicionalmente, se comprobó que la ubicación geográfica de las obras correspondió con el lugar señalado en la documentación que se integró en los expedientes técnicos; asimismo, se comprobó que las obras se encontraron entregadas y terminadas, de acuerdo con los finiquitos y las actas de entrega-recepción de los trabajos.

Gastos de Operación Financiables

Resultado núm. 13

De acuerdo con la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales emitidos por 7,020,065.6 miles de pesos se encontraron vigentes y que su concepto de gasto fue financiable; asimismo, que los proveedores financiados con recursos del gasto federalizado cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, y en el caso de las personas físicas, no se encontraron reportados como decesos por la Secretaría de Salud ni se identificaron como servidores públicos de la universidad.

Resultado núm. 14

De los proveedores y contratistas que celebraron contratos que superaron los 300.0 miles de pesos, se constató que 11 no autorizaron al Instituto Mexicano del Seguro Social hacer pública su opinión de cumplimiento y 4 no autorizaron al Servicio de Administración Tributaria; además, se identificó a un proveedor que no exhibió en el expediente técnico su opinión de cumplimiento del Servicio de Administración Tributaria ni del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Contraloría General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CG/DCF/002/2026/IA, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,335,385.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 6,077,766.0 miles de pesos, que representó el 76.7% de los 7,925,535.9 miles de pesos transferidos a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, de los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales), del Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables, del Fondo de Aportaciones Múltiples y del Programa para el Desarrollo Profesional Docente por 5,355,838.7 miles de pesos, comprometió 5,355,059.9 miles de pesos y pagó 5,292,848.8 miles de pesos, que representaron el 98.8% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, se pagaron 5,335,059.9 miles de pesos, que representaron 99.6%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 778.8 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 98,626.9 miles de pesos, 93,195.3 miles de pesos se pagaron y 5,431.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Asimismo, respecto de los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios - coparticipación estatal) por 2,538,543.9 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2024, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla comprometió el total de los recursos, y pagó 2,342,261.2 miles de pesos lo que representó el 92.3% de los recursos ministrados y, al 31 de marzo de 2025, pagó el 100.0%, así como los rendimientos financieros por 109,489.2 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla infringió la normativa principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Código Fiscal de la Federación. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los recursos

del gasto federalizado, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos fiscalizados, ya que no remitió con la calidad y la congruencia requeridas la información del cuarto trimestre del formato “Ejercicio del gasto” respecto de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales).

En conclusión, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla realizó un ejercicio razonable de los recursos fiscalizados, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
8. Obra Pública
9. Gastos de Operación Financiados

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Verificar la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los recursos.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que la universidad suscribió los instrumentos jurídicos correspondientes para la recepción de los recursos del gasto federalizado. Asimismo, comprobar que los recursos federales y estatales se recibieron y administraron en cuentas productivas y específicas por cada fuente de financiamiento.
- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de manera correcta y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que la universidad reintegró a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del gasto federalizado y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Comprobar que la universidad informó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa.

- ✓ **Servicios Personales:** Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en los niveles de sueldos, el número de plazas, el total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y documentos normativos, entre otros.
- ✓ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del gasto federalizado, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.
- ✓ **Obra Pública:** Verificar que las obras públicas se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente; asimismo, verificar que los contratistas no se encontraron inhabilitados, así como que las obras efectivamente se realizaron.
- ✓ **Gastos de Operación Financiados:** Verificar que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que el concepto de gasto fue financiable con los recursos del gasto federalizado, así como que los proveedores cumplieron con lo establecido en la normativa.

Áreas Revisadas

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.